



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

ANUNCIO

EMPLEO PÚBLICO

**BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS DE SERVICIOS
MÚLTIPLES ADSCRITOS AL SERVICIO MUNICIPAL DE
DEPORTES**

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE
APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución de fecha 23 de enero de 2025, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Por Resolución de Alcaldía núm. 2025-0017, de fecha 10 de enero de 2025, se dispuso aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación, en régimen laboral temporal, de Operarios de Servicios Múltiples adscritos al Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Yuncos, al objeto de cubrir las necesidades de contratación que se produzcan con ocasión de vacantes temporales, bajas médicas, vacaciones, licencias, excedencias, o circunstancias análogas a las anteriores y acumulación de tareas, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo ha finalizado el día 22 de enero de 2025 (éste incluido).

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una **Bolsa de Trabajo de Operarios de Servicios Múltiples adscritos al Servicio Municipal de Deportes** del Ayuntamiento de Yuncos, al objeto de las necesidades de contratación que se produzcan con ocasión de vacantes temporales, bajas médicas, vacaciones, licencias, excedencias, o circunstancias análogas a las anteriores y acumulación de tareas.

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

NUM.	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4889**	MUÑOZ MARTINEZ CONDE	ANA MARIA
2	***8230**	CAMPOS GARCÍA	ARTURO
3	***5024**	PUEBLA PINILLOS	BALDOMERO
4	***6829**	SANCHEZ LOPEZ	DAVID
5	***9264**	DIEGO (DE) VAQUERO,	ALICIA
6	***6383**	GONZALEZ PINO	ERIKA
7	***0567**	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	JOSE ANTONIO
8	***9101**	GUAREÑO FERNANDEZ	MARIA ISABEL
9	***2571**	ALAMO ALVAREZ	MIGUEL ÁNGEL
10	***4253**	YUNTA ALMENDROS	JOSE LUÍS





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

Ninguno.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

Titular: D. Alberto Vargas Rosas, Interventor del Ayuntamiento de Yuncos.
Suplente: D^a. Gloria Piñero Sánchez, Tesorera del Ayuntamiento de Yuncos.

Vocales:

- 1- Titular: D^a Gema Morón Marín, Secretaria Ayto Yuncos.
- 1.- Suplente: D^a. Rosa María Soriano Pato. Administrativo Ayto Yuncos.

- 2.- Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero, Administrativo Ayto Yuncos.
- 2.- Suplente: D^a Concepción Ruiz Nombela, Administrativo Ayto Yuncos.

- 3.- Titular: D^a Laura Aguado Ugena, Administrativo Ayto Yuncos.
- 3.- Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes, Administrativo Ayto Yuncos.

Secretaria con voz y voto:

Titular: M^a Cortes Carrilero Alfaro, Técnico Administración General Ayto Yuncos.
Suplente: D^a. M^a Jesús Melchor Moracho, Administrativo Ayto Yuncos.

Se designan como asesores técnicos del Tribunal, a Don José Antonio Lanchas García y a Don Pablo García Alba.

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de tres días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la misma forma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente. EL ALCALDE. (Documento firmado electrónicamente al margen).

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de tres días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos-, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciere se les tendrá por desistido de su solicitud.

En Yuncos, a 23 de enero de 2025.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gema Morón Marín

